

SALIDA	41000661 - Padre Manjón
	2023/41000661/M000000000061
	Fecha: 27/02/2023



**CEIP PADRE MANJÓN
BORMUJOS (SEVILLA)**

PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN

- Alumnado cuyo padre/madre/ tutor o guardador legal tenga su puesto de trabajo habitual en el centro docente solicitado si ejerce en el mismo una actividad laboral continuada con una jornada mínima de 10 horas semanales y forma parte del siguiente personal: personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía o de los Ayuntamientos correspondientes, personal que tenga una relación contractual con el centro docente y personal empleados de las empresas que presten servicios en el centro.
- Alumnado que siga programas deportivos incluidos en los niveles del Deporte de Rendimiento de Andalucía o deportista de alto nivel o alto rendimiento de otras Comunidades Autónomas o deportista con licencia deportiva.
- Traslado de la unidad familiar debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres, persona tutora o guardadora.
- Adopción u otras medidas de protección de menores.
- Discapacidad sobrevenida de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.
- Cambio de residencia derivado de actos de violencia de género.
- Alumnado o familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad, víctima de terrorismo.

Francisco J. Cabrera Díez
Director del CEIP Padre Manjón

C/ José Luis Caro s/n 41930 Bormujos (Sevilla)
955622120
41000661.edu@juntadeandalucia.es [http:// ceippadremanjon.es](http://ceippadremanjon.es)



VERIFICACIÓN	2Wxc6e8SZftjrV2dqOrR/zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
CABRERA DIEZ, FRANCISCO JESÚS Coord. 3G, 4C Nº.Ref: 0044353			27/02/2023 09:04:05
			